

Guayaquil, 20 de Octubre del 2008

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES
CORMACOB S. A.
Guayaquil, Ecuador

Hemos revisado el balance de CORMACOB S. A., **al 31 de diciembre del 2007**, la revisión se efectuó de acuerdo con las disposiciones que para el comisario, establece la *superintendencia de Compañías*, por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. La *preparación de los Estados Financieros* es responsabilidad de la administración de la Compañía. Siendo la responsabilidad del comisario cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

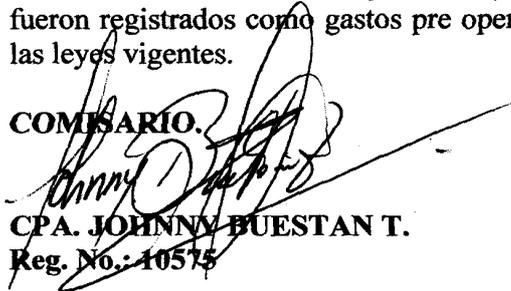
Me permito expresar que al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable del Balance General.

La Administración cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.

Las cifras presentadas en el Balance General son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. El Balance General ha sido preparado de acuerdo a las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC).

Sobre las bases de procedimientos adicionales de revisoría que se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías vigente, considero que se obtuvo toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

Durante el año 2007 la empresa no generó ingresos del giro del negocio, los gastos fueron registrados como gastos pre operacionales, los cuales serán amortizados de acuerdo a las leyes vigentes.

COMISARIO.

CPA. JOHNNY BUESTAN T.
Reg. No.: 10575

